



## VICERRECTORÍA ACADÉMICA PROTOCOLO DE ATENCIÓN MONITORIAS VIRTUALES

De conformidad a lo establecido por el Acuerdo Académico 001 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas académicas de prevención frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19” y en aras de brindar soporte a las actividades académicas **no presenciales**, la Vicerrectoría Académica ha creado el siguiente protocolo de atención virtual de estudiantes que requieran monitorias académicas:

1. La Vicerrectoría Académica enviará a todos los estudiantes de la Universidad el listado de los Monitores Académicos aprobados para el 2020-I, acompañado de sus respectivos correos electrónicos institucionales.
2. Los estudiantes interesados en recibir monitorias académicas podrán solicitar, vía correo electrónico dirigido al Monitor de la materia de su interés, la realización de la misma, acordando el horario y fecha en la cual la monitoria se llevará acabo.
3. Las monitorias deberán desarrollarse virtualmente a través de herramientas tales como Microsoft Teams<sup>1</sup>, Zoom, Google Hangouts, Skype, Facebook Live, Videollamadas de WhatsApp, etc.
4. En una misma hora un monitor puede atender a diferentes estudiantes si estos poseen puntos de conexión distintos y no se encuentran en un mismo recinto.
5. Al finalizar la actividad de atención de estudiantes, el monitor deberá diligenciar el formato “**Estudiantes atendidos virtual**”. Este formato reemplaza temporalmente al formato “**Estudiantes atendidos**” y será la evidencia de las horas realizadas de forma virtual, las cuales deberán seguir siendo consignadas en el formato “**Reporte de actividades**”. Todos los documentos de los que habla este punto se encuentran adjuntos al presente correo
6. El formato **Informe de monitorias** debe ser enviado a los tutores con copia a las unidades responsables de las monitorias, vía correo electrónico al final de cada semana, es decir, los días 22 y 29 de marzo.
7. La entrega del formato “**Reporte de actividades**” a la oficina de desarrollo estudiantil deberá hacerse una vez se activen las actividades presenciales académicas en la Universidad.
8. Una vez finalizada cada sección de atención virtual de estudiantes, los monitores deberán facilitarles a los estudiantes atendidos el siguiente código QR desde el cual los estudiantes confirmarán que recibieron la monitoria.



9. El presente protocolo tendrá vigencia mientras se mantengan activas las medidas establecidas por el Acuerdo Académico 001 de 2020.

---

<sup>1</sup> Todos los miembros de la comunidad académica de la Universidad del Magdalena pueden acceder a esta plataforma con su correo institucional desde el link: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>